



SELO QVARTO, DIEZ
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SIETE.

pagaxe, num. grande de banderas, e bandartes. jmbales y excedente
de los quinientos al de Diez mill sin yncluyr en el de ochozientes
o fiziales, y uno gen. muchos Coronels y otros de maior grado, Recon-
ziendo de lamano misericordiosa de Dios este singular fauor de tan
ta ventaxa y gloria para los valerosos y fiesos valles de su M^{do};
y quedescando manifestar las maravillas y ardientes demostraciones
y Reconozim^{to} para Divina bondad, a benido su M^{do}, en que acbe gl^{ria}
reden a D^{os} señores publicas grazias por tancaual y importante victoria
Con rogatuas, para que por medio de Maria Santissima protectora
de España, se continúe de estos felizes progresos hasta la entera
exterminar^{on} de los henemigos, y establezcan de la paz y seguridad
de la puzosa de Israelitica, esperando su M^{do} con gran satisf^{ccion}
y en de la calcatad desta yndia, amor y zelo a sumario serm^{to} aplicaria
en esta ocasion con el afeto y veras que esta aqui lo aco^{mo}. La Ciudad
hauendola oido. Acordo, se escriua al M^{do}, dando haviuo de lo
ocurrido a este ymento y quetor^{to}. Por su B^{no} Bautista B^{no} y Dⁿ
Antonio de Vueda. Pero, lo manifesten au^{to} Co^{mo}, para que en Enmargo
de lo hecho. Cegareze se declaren y hazan masives e mostrari. y que al
mismo intento se escriua y ayel alor^{to}. Dany Cam^{do} desta y a Catedral
de Santa^a =

mismo intento se escriba y aya el alor. D. Juan de
 de Caranaca =
 Que Carta de Don Juan Bautista de Orozco en Madrid adiez y nueve del añ.
 en que main greita, que desiendo por Proveedor delantropar del Rey chultra
 mismo dar satisfacion de todo lo que esta quida, o los lugares zerranos o vnos
 ayan a delantado, mediante los veuies, ya sea en gan, o enada, y que como esta
 de los vnos de la. pasado de setor. yres, e la miera, e remitan a Madrid, y por
 sona de con fianza, merna y vnos de los ofiziales, o Comis, de vniere a q. p.
 se hubiesen entregado las cantidades de raciones de gan, o enada, con el nom.
 de cada ofizial, o Comisario, para que dho proveedor. pueda tener de que
 la cantidad que se necesitare para su enteras satisfacion, y que al fin se remita
 remite otras quatro Cartas con la misma expresion y para que se participen
 alor lug. zerranos. = Y oida por la Ciudad. Acordo se publique dha
 Carta para que benga a noticia de todos; y las demas se encaminen a las
 res. de las Ciudades de Chinchilla, Villena y Governadores de las villas
 de Caranaca para encaminar a los por elta fin, y respondan a dicho
 Don Juan Bautista =
 no menos de este ay. to. da cuenta a lla con Carta de Don
 uno de lla, en que

de Caranaca y para recomendarlos por ella a
Don Juan Bauriba =
Pedro fax. calderon^{no} mayor del ca^{to}. Da quenta al laro con Carta de Don
Blas Gomez de Pedrona en Madrid a veinte y uno del ca^{to}, en que
havia del Reino del testim^o, que se remito a la D^gna^{te}, de millones de la
muerte que toco en ella y en a los dos Caud^{es} Cap^{es}, para entrar en el sorto^o.